

III Edición de los Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la Universidad Complutense de Madrid.

Propuesta provisional de asignación de beneficiarios

Resolución de 12 de junio de 2026, por la que se propone la relación provisional de beneficiarios de la III Edición de los Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026.

Mediante Resolución de 11 de marzo de 2026 de la Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento de la UCM, quien actúa por delegación del Rector, se procedió a realizar la convocatoria de la III Edición de los Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026, siendo publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid el 16 de marzo de 2026 y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 18 de marzo de 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 17 de abril de 2026, se procedió a publicar el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos el 24 de abril de 2026, estableciendo, según se indica en el artículo 8 de la convocatoria, un plazo de subsanación de candidaturas de 10 días hábiles.

Finalizado el mencionado plazo y una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con fecha 13 de mayo de 2026, se procedió a convocar a los diferentes jurados según se establece en el artículo 9 de la convocatoria, las cuales, tras la correspondiente deliberación y analizados los proyectos presentados por los candidatos y de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 11 Evaluación y *Criterios de valoración* de la convocatoria, han procedido a dar a conocer su propuesta de resolución provisional de concesión de premios entre aquellas iniciativas de emprendimiento innovadoras o que aportan valor sobre productos o servicios ya existentes en el mercado u otros de nueva creación que surjan en ámbitos circunscritos a las Facultades participantes.

Por todo ello, ante las actas emitidas por los jurados de las Comisiones de valoración que han sido elevadas al órgano instructor y como consecuencia de los acuerdos adoptados por éstas y en aplicación del artículo 7, apartado 2, del Reglamento por el que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones por la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por acuerdo del pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, de 10 de mayo de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid, el 17 de mayo de 2024, en el que se establece: “el órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento se determinará en la convocatoria y será, con carácter general, el responsable administrativo de la unidad gestora del crédito con el que se financie la subvención, beca, ayuda o premio.”, el Director del área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, adscrito al Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento.

Código Seguro De Verificación	7367-6747-6A70P6C6C-7171	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Ramos Alvarez - Director del Área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento	Firmado	12/06/2026 10:28:17
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7367-6747-6A70P6C6C-7171		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTABLECE:

Primero. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Bellas Artes**, siendo éstos:

- ✓ D. Pedro López Sáez, Asesor para estrategias de Emprendimiento del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidente.
- ✓ D^a. Laura de Miguel Álvarez, en representación de D^a Raquel Monje Alfaro, Vocal 1
- ✓ D^a. Ana Gallinal Moreno, Vocal 2
- ✓ D^a. Pilar Lara Cuenca, Vocal 3
- ✓ D^a. María Cuevas Riaño, Directora de la Preincubadora que actúa como secretaria.

Segundo. - Dar a conocer la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos participantes por la Preincubadora de la **Facultad de Bellas Artes**

- Proyecto Centinela Studios Editorial de juegos de mesa: 63,50 puntos
- Proyecto Here You Art: 53,60 puntos
- Proyecto Silent Method: 61,60 puntos
- Proyecto Una senda que siente: 57,60 puntos

Tercero. - Proponer la concesión provisional del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Bellas Artes**, por importe de 1.000,00 € al siguiente proyecto:

- **Proyecto Centinela Studios Editorial de juegos de mesa**, promovido por: Rafael León Martín.

Cuarto. - Proponer como proyectos en reserva de la Preincubadora de la **Facultad de Ciencias Bellas Artes** a:

- Proyecto Silent Method, promovido por: Anna Elizabeth Salova Draganova

Quinto. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Ciencias Biológicas**, siendo éstos:

- ✓ D^a. María Inmaculada López Núñez, Directora de la Oficina Complutense de Emprendimiento (Compluemprende, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidente.
- ✓ D. Benito Muñoz Araujo, Vocal 1
- ✓ D. Domingo Marquina Díaz, Vocal 2
- ✓ D^a. Esther Pérez Corona, Vocal 3
- ✓ D^a. Celia Herrera Rincón, en representación D^a. Irene Martínez de Toda Cabeza Directora de la Preincubadora, quien actúa como secretaria.

Código Seguro De Verificación	7367-6747-6A70P6C6C-7171	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Ramos Alvarez - Director del Área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento	Firmado	12/06/2026 10:28:17
Observaciones		Página	2/10
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7367-6747-6A70P6C6C-7171		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sexto. - Dar a conocer la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos participantes por la Preincubadora de la **Facultad de Ciencias Biológicas**:

- Proyecto Agrodetail: 60,40 puntos
- Proyecto Innovacot: 43,10 puntos
- Proyecto Modulact: 75,20 puntos

Séptimo. - Proponer la concesión provisional del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Ciencias Biológicas**, por importe de 1.000,00 € al siguiente proyecto:

- **Proyecto Modulact**, promovido por: Laura Ruiz Ojeda, Sandra Lucena Rybicka y Daniel Fernando Cortés Sanabria.

Octavo. - Proponer como proyectos en reserva de la Preincubadora de la **Facultad de Ciencias Biológicas** a:

- Proyecto Agrodetail, promovido por: Inés Arroyo Cárceles y Santiago Alexander Romero Rodríguez.

Noveno. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**, siendo éstos:

- ✓ D. Pedro López Sáez, Asesor para estrategias de Emprendimiento del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidente.
- ✓ D^a. Pamela Nicole Simón Sandoval, Vocal 1
- ✓ D^a. María del Pilar Bringas Grande, Vocal 2
- ✓ D. Jesús García de Madariaga Miranda, Director de la Preincubadora que actúa como secretario.

Décimo. - Dar a conocer la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos participantes por la Preincubadora de la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**:

- Proyecto Método Kiru: 52,00 puntos
- Proyecto FinPlan AI: 51,25 puntos
- Proyecto Manifest: 54,50 puntos
- Proyecto Optimiza.seo: 56,75 puntos

Décimo primero. - Proponer la concesión provisional del premio correspondiente a la Preincubadora de la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**, por importe de 1.000,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto Optimiza.seo**, promovido por: Jorge San Ciriaco López.

Código Seguro De Verificación	7367-6747-6A70P6C6C-7171	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Ramos Alvarez - Director del Área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento	Firmado	12/06/2026 10:28:17
Observaciones		Página	3/10
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7367-6747-6A70P6C6C-7171		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Décimo segundo. - Proponer como proyectos en reserva de la Preincubadora de la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** a:

- Proyecto Manifest, promovido por: María Ignacia Núñez Olea

Décimo tercero. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Ciencias de la Información**, siendo éstos:

- ✓ D^a. María Inmaculada López Núñez, Directora de la Oficina Complutense de Emprendimiento (Compluemprende, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidente.
- ✓ D^a. Carmen Salgado Santamaría, Vocal 1
- ✓ D. Fernando Peinado Miguel, Vocal 2
- ✓ D. Alejandro Costa Escuredo, Vocal 3
- ✓ D^a. Dolores Rodríguez Barba, Directora de la Preincubadora quién actúa como secretaria.

Décimo cuarto. - Dar a conocer la puntuación obtenida por el único proyecto participante y proponer la concesión provisional del premio correspondiente por la Preincubadora de la **Facultad de Ciencias de la Información**, por un importe de 1.000,00 €, al siguiente proyecto:

- **Proyecto VELA:** con 70,50 puntos, promovido por Antía Zilbeti García.

Décimo quinto. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Ciencias Químicas**, siendo éstos:

- ✓ D. Pedro López Sáez, Asesor para estrategias de Emprendimiento del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidente.
- ✓ D^a. María Luz Mena Fernández, Vocal 1
- ✓ D. Francisco Ortega Gómez, Vocal 2
- ✓ D. Luis Sánchez Martín, Vocal 3
- ✓ D. Fernando Martínez Pedrero, Director de la Preincubadora quién actúa como secretario.

Décimo sexto. - Dar a conocer la puntuación obtenida por el único proyecto participante y proponer la concesión provisional del premio correspondiente por la Preincubadora de la **Facultad de Ciencias Químicas**, por un importe de 1.000,00 €, al siguiente proyecto:

- **Proyecto Cobbler Materials:** 57,60 puntos y promovido por: Omar Santiago Mayorga Díaz y Johan Esteban García Puentes.

Código Seguro De Verificación	7367-6747-6A70P6C6C-7171	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Ramos Alvarez - Director del Área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento	Firmado	12/06/2026 10:28:17
Observaciones		Página	4/10
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7367-6747-6A70P6C6C-7171		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Décimo séptimo. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Comercio y Turismo**, siendo éstos:

- ✓ D. Pedro López Sáez, Asesor para estrategias de Emprendimiento del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidente.
- ✓ D^a. Nérida Dávila Espuela, Vocal 1
- ✓ D^a. Lucía Fuertes González, Vocal 2
- ✓ D. Pablo Garrido Pintado, Vocal 3
- ✓ D. José Manuel Ponzoa Casado, Director de la Preincubadora quien actúa como secretario.

Décimo octavo - Dar a conocer la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos participantes por la Preincubadora de la **Facultad de Comercio y Turismo**:

- Proyecto Amablemente: 40,00 puntos
- Proyecto WellTur: 57,20 puntos
- Proyecto Aurelia Aurita: 36,40 puntos

Décimo noveno. - Proponer la concesión provisional del premio correspondiente a la Preincubadora de la **Facultad de Comercio y Turismo**, por importe de 1.000,00 € al siguiente proyecto:

- **Proyecto WellTur**, promovido por: Irene López Bernal, Carolina Martín Sánchez, Noelia Tabuenca Izquierdo, Eduardo Guadaño Sanz.

Vigésimo. - Proponer como proyectos en reserva de la Preincubadora de la **Facultad de Comercio y Turismo** a:

- Proyecto Amablemente, promovido por: Marita Hernández.

Vigésimo primero. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado**, siendo éstos:

- ✓ D^a. Inmaculada López Núñez, Directora de la Oficina Complutense de Emprendimiento, Compluemprende, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidenta.
- ✓ D^a. Beatriz De La Riva Picatoste, Vocal 1
- ✓ D^a. Silvia Martínez Cano, Vocal 2
- ✓ D^a. María del Rosario González Martín, Vocal 3
- ✓ D^a. Carolina Fernández-Saliner Miguel, Directora de la Preincubadora quien actúa como secretaria.

Código Seguro De Verificación	7367-6747-6A70P6C6C-7171	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Ramos Alvarez - Director del Área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento	Firmado	12/06/2026 10:28:17
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7367-6747-6A70P6C6C-7171		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Vigésimo segundo. - Dar a conocer la puntuación obtenida por el único proyecto participante y proponer la concesión provisional del premio correspondiente por la Preincubadora de la **Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado**, por importe de 1.000,00 € al siguiente proyecto

- **Proyecto CORDIS:** con 42,40 puntos y promovido por: Ruth de Francisco Salmerón, Martín Fariñas García y Oussama Osman.

Vigésimo tercero. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Estudios Estadísticos**, siendo éstos:

- ✓ D. Pedro López Sáez, Asesor para estrategias de Emprendimiento del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidente.
- ✓ D. Javier Portela García-Miguel, Vocal 1
- ✓ D^a. M. Ángeles Medina Sánchez, Vocal 2
- ✓ D^a. M. José Iturralde Ibarlucea, Vocal 3
- ✓ D^a. M. Isabel Riomoros Calleja, Directora de la Preincubadora quién actúa como secretaria.

Vigésimo cuarto. - Dar a conocer la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos participantes por la Preincubadora de la **Facultad de Estudios Estadísticos**:

- Proyecto NDStats Analytics: 57,20 puntos
- Proyecto Plugin para composición audiovisual: control creativo mediante modelos estocásticos y machine learning: 49,40 puntos

Vigésimo quinto. - Proponer la concesión provisional del premio correspondiente a la Preincubadora de la **Facultad de Estudios Estadísticos**, por importe de 1.000,00 € al siguiente proyecto

- **Proyecto NDStats Analytics**, promovido por: Manuela Ibáñez Valenzuela, Clara Ibáñez Valenzuela.

Vigésimo sexto. - Proponer como proyectos en reserva de la Preincubadora de la **Facultad de Estudios Estadísticos** a:

- Proyecto Plugin para composición audiovisual: control creativo mediante modelos estocásticos y machine learning, promovido por: María Gamboa Pérez.

Vigésimo séptimo. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Farmacia**, siendo éstos:

- ✓ D. Pedro López Sáez, Asesor para estrategias de Emprendimiento del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, en representación de

Código Seguro De Verificación	7367-6747-6A70P6C6C-7171	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Ramos Alvarez - Director del Área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento	Firmado	12/06/2026 10:28:17
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7367-6747-6A70P6C6C-7171		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidente.

- ✓ Dña. Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado, Vocal 1
- ✓ D^a. María del Carmen Lozano Estevan, Vocal 2
- ✓ D^a. Marco Laurenti, Vocal 3
- ✓ D. Humberto Martín Brieva, Director de la Preincubadora quien actúa como secretario.

Vigésimo octavo. - Dar a conocer la puntuación obtenida por el único proyecto participante y proponer la concesión provisional del premio correspondiente por la Preincubadora de la **Facultad de Farmacia**, por un importe de 1.000,00 €, al siguiente proyecto:

- **Proyecto GRAPHERIA:** con 65,40 puntos y promovido por: Marco Filice, Laura Lozano Chamizo.

Vigésimo noveno. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2025 de la UCM de la **Facultad de Informática**, siendo éstos:

- ✓ D. Pedro López Sáez, Asesor para estrategias de Emprendimiento del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidente.
- ✓ D^a. Inmaculada López Núñez, Directora de la Oficina Complutense de Emprendimiento, Compluemprende, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidenta.
- ✓ D. José Luis Sierra Rodríguez, Vocal 1
- ✓ D. Rafael Moreno Vozmediano, Vocal 2
- ✓ D^a. Puri Arenas Sánchez, Vocal 3
- ✓ D. Pedro Antonio González Calero, Director de la Preincubadora que actúa como secretario.

Trigésimo. - Dar a conocer la puntuación obtenida por el único proyecto participante y proponer la concesión provisional del premio correspondiente por la Preincubadora de la **Facultad de Informática**, por un importe de 1.000,00 €, al siguiente proyecto:

- **Proyecto GoodAir:** con 51,60 puntos y promovido por: Roi López Barata.

Trigésimo primero. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Medicina**, siendo éstos:

- ✓ D. Pedro López Sáez, Asesor para estrategias de Emprendimiento del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidente.
- ✓ D^a. Estela Paz Artal, Vocal 1
- ✓ D. Ignacio Hernández-Morato, Vocal 2
- ✓ D^a. Pilar Martín Escudero, Vocal 3

Código Seguro De Verificación	7367-6747-6A70P6C6C-7171	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Ramos Alvarez - Director del Área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento	Firmado	12/06/2026 10:28:17
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7367-6747-6A70P6C6C-7171		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- ✓ D. Juan José Montoya Miñano, Director de la Preincubadora que actúa como secretario.

Trigésimo segundo. - Dar a conocer la puntuación obtenida por el único proyecto participante y proponer la concesión provisional del premio correspondiente por la **Facultad de Medicina**, por un importe de 1.000,00 €, al siguiente proyecto:

- **Proyecto Sensor flexible basado en grafeno para monitorizar desequilibrios electrolíticos y estrés fisiológico y metabólico en deportes de resistencia:** con 45,20 puntos y promovido por: María del Pilar Fernández Mateos, Jorge Trasobares Sánchez, María Pilar Cano Barquilla, Vanessa Jiménez Ortega, Leire Virto Ruiz y Celia Herrera Rincón.

Trigésimo tercero. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Óptica y Optometría**, siendo éstos:

- ✓ D. Pedro López Sáez, Asesor para estrategias de Emprendimiento del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidente.
- ✓ D. José Luis Hernández Verdejo, Vocal 1
- ✓ D. Javier Alda Serrano, Vocal 2
- ✓ D^a. Mar Martín-Fontecha Corrales, Vocal 3
- ✓ D^a. Leire Virto Ruiz, Directora de la Preincubadora quien actúa como secretaria.

Trigésimo cuarto. - Dar a conocer la puntuación obtenida por el único proyecto participante y proponer la concesión provisional del premio correspondiente por la **Facultad de Óptica y Optometría**, por un importe de 1.000,00 €, al siguiente proyecto:

- **Proyecto CORNEEX-P:** con 54,40 puntos y promovido por: Alba Martín Gil y Laura Ximena Sierra Buitrago.

Trigésimo quinto. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Psicología**, siendo éstos:

- ✓ D. Inmaculada López Núñez, Directora de la Oficina Complutense de Emprendimiento (Compluemprende), en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidenta.
- ✓ D^a. Gloria Castaño Collado, Vocal 1
- ✓ D^a. María del Mar Gómez Gutiérrez, Vocal 2
- ✓ D. David Pedro del Río Grande, Vocal 3
- ✓ D. Javier Aroztegui Vélez, Director de la Preincubadora quien actúa como secretario.

Trigésimo sexto. - Dar a conocer la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos participantes por la Preincubadora de la **Facultad de Psicología**:

Código Seguro De Verificación	7367-6747-6A70P6C6C-7171	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Ramos Alvarez - Director del Área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento	Firmado	12/06/2026 10:28:17
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7367-6747-6A70P6C6C-7171		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Proyecto Acción Dramática: 42,40 puntos
- Proyecto Sistema Simbólico-Geométrico: 37,20 puntos

Trigésimo séptimo. - Proponer la concesión provisional del premio correspondiente a la Preincubadora de la **Facultad de Psicología**, por importe de 1.000,00 € al siguiente proyecto

- **Proyecto Acción Dramática**, promovido por: Victoria Delfino Ferro.

Trigésimo octavo. - Proponer como proyectos en reserva de la Preincubadora de la **Facultad de Psicología** a:

- Proyecto Sistema Simbólico-Geométrico, promovido por: Niccolò Natale.

Trigésimo noveno. - Hacer público los miembros integrantes del jurado de los III Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2026 de la UCM de la **Facultad de Veterinaria**, siendo éstos:

- ✓ D. Pedro López Sáez, Asesor para estrategias de Emprendimiento del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, en representación de D^a María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidente.
- ✓ D^a. Paloma Forés Jackson, Vocal 1
- ✓ D. Julio Contreras Rodríguez, Vocal 2
- ✓ D. Abel Martínez-Rodrigo, Vocal 3
- ✓ D^a Luna Gutiérrez Cepeda, Directora de la Preincubadora quien actúa como secretaria.

Cuadragésimo. - Dar a conocer la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos participantes por la Preincubadora de la **Facultad de Veterinaria**:

- Proyecto Atlas foods: Idea de startup de platos preparados auténticos, saludables y con certificación Halal: 50,40 puntos
- Proyecto Envase inteligente: 39,60 puntos
- Proyecto GastroRadar: 48,80 puntos
- Proyecto Goxoa: La aplicación gourmet de origen: 44,20 puntos
- Proyecto QUILT: Innovación en matrices vegetales listas para hidratar: 45,00 puntos
- Proyecto UPBAR: 50,20 puntos

Cuadragésimo primero. - Proponer la concesión provisional del premio correspondiente a la Preincubadora de la **Facultad de Veterinaria**, por importe de 1.000,00 € al siguiente proyecto

- **Proyecto Atlas foods: Idea de startup de platos preparados auténticos, saludables y con certificación Halal**, promovido por Wissal Mountasar Didouch.

Cuadragésimo segundo. - Proponer como proyectos en reserva de la Preincubadora de la **Facultad de Veterinaria** a:

- Proyecto UPBAR, promovido por Manuel Periañez Urbina.


Código Seguro De Verificación	7367-6747-6A70P6C6C-7171	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Ramos Alvarez - Director del Área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento	Firmado	12/06/2026 10:28:17
Observaciones		Página	9/10
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7367-6747-6A70P6C6C-7171		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuadragésimo tercero. - Abrir un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, a los efectos de presentación de alegaciones, en su caso, a través de la sede electrónica (<https://sede.ucm.es>) o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la LPACAP.

Madrid, a fecha de la firma digital
Director del Área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento

D. Santiago Ramos Álvarez

Código Seguro De Verificación	7367-6747-6A70P6C6C-7171	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Santiago Ramos Alvarez - Director del Área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento	Firmado	12/06/2026 10:28:17	
Observaciones		Página	10/10	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7367-6747-6A70P6C6C-7171			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			